

Parques para la Paz en América Latina

Espacios transfronterizos protegidos para la Paz y la Cooperación

By [Prof. Jules Dufour](#)

Global Research, January 11, 2008

11 January 2008

Mientras que las grandes potencias preparan las guerras y las ejecutan, en el mundo se despliegan considerables esfuerzos con el propósito de poner fin a los conflictos armados, haciendo un llamado a la cooperación internacional dentro del marco de la iniciativa por el establecimiento de una Red Mundial de Áreas Protegidas Transfronterizas para la Paz (APTP). Estos esfuerzos han sido objeto de un examen dentro del marco del primer Congreso Mundial sobre Parques por la Paz, tenido en el Parque Nacional de Waterton, Alberta, Canadá, del 9 al 12 de septiembre pasado (foto 1). Este encuentro subrayó, en la misma ocasión, el 75 aniversario de la creación del Parque Internacional para la Paz Glaciar-Waterton que comprende la frontera canadiense-americana.



Foto 1. Lago Waterton, Parque Internacional de la Paz, Glaciar-Waterton, USA-Canadá, más de 800 participantes. Un balance mundial y la presentación de varias experiencias en todos los continentes.

Fuente: http://www.giorgiozanetti.ca/rockies_2002/waterton_lake.jpg

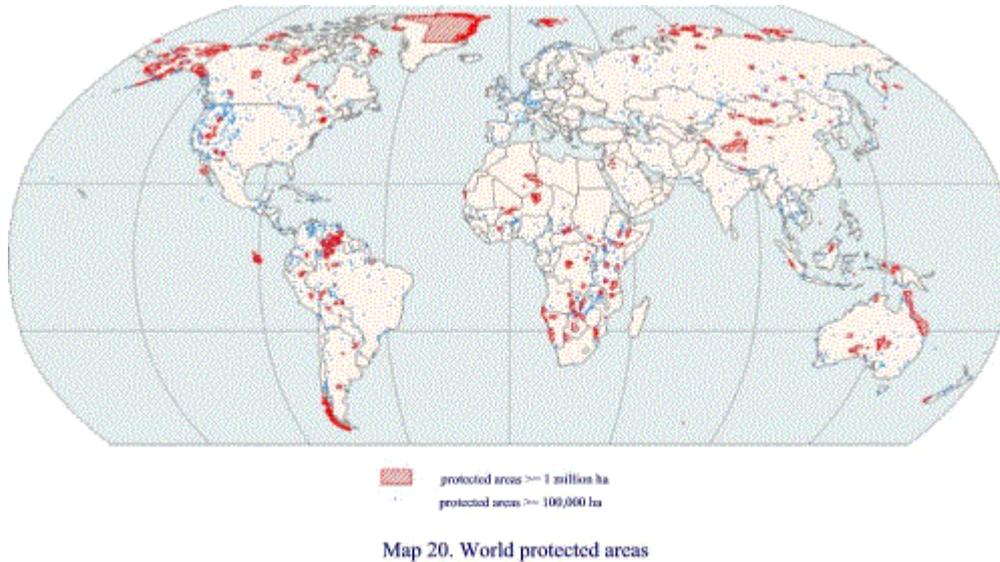
Este artículo examina esas áreas particulares que son las APTP o más comúnmente llamadas los Parques para la Paz, los motivos de su creación, la Red Mundial que está constituyendo y los proyectos de expansión de esta Red. Analizaremos, dentro de esta primera parte, la experiencia del Ecuador y del Perú. Presentaremos en un segundo artículo, otras tres experiencias presentadas dentro durante el congreso y, particularmente, el proyecto del Big Bend en América del Norte, la Red de la Fundación de los Parques para la Paz en África Austral y el complejo forestal del Triángulo de Esmeraldas en Indochina.

I.- Los parques naturales: la paz para la naturaleza y la humanidad

Los parques naturales son en esencia lugares sagrados a que poseen una tendencia a respetar. Ellos son conocidos no solamente por la conservación "in situ" de los ecosistemas terrestres o marinos, sino también para que el ser humano pueda observar y comprender mejor el funcionamiento de sistemas naturales, a fin preservarlos o de con la tranquilidad de asegurar ahí su regeneración. De este modo, esos parques pueden ser más o menos frecuentados, en función de la capacidad de estos sistemas para asegurar la regeneración de la Vida. Estos fueron creados para salvaguardar una parte del patrimonio natural de la Tierra, las formas de terreno excepcionales, como astroblemas o mesetas o monolitos esculpidos en la roca, carsos a torretas, glaciares de espaciamiento, complejos de dunas o los litorales conformados por las olas o contruidos por las corrientes de deriva, una cubierta

vegetal representativa de una zona biogeográfica más extensa, una fauna rica, diversificada o rara, y los rasgos significativos de historia y de cultura.

Los primeros de ellos, que fueron establecidos durante la segunda mitad del siglo XIX, como el de Yellowstone en los Estados Unidos, el de Kruger en Sudáfrica, y el de Banff en Canadá, son bien conocidos a nivel mundial.



Mapa 1. Superficie de las áreas protegidas y localización de los sitios del Patrimonio Mundial.

Fuente : <http://www.cbd.int/gbo1/chap-05.shtml>



Mapa 2. Distribución de áreas marinas protegidas.

Fuente: http://earthtrends.wri.org/images/marine_protected_areas.jpg

Agregadas y de creación más reciente, están las del Archipiélago de las Galápagos, en Ecuador (imagen satelital 1), la del Gran Cañón del Colorado, la de la Gran Barrera Coralina de Australia y la de los volcanes de la Cordillera Central de Costa Rica, que se han vuelto símbolos de esta reconquista de la naturaleza sobre sus derechos intrínsecos y una garantía de supervivencia para las generaciones futuras.

No mostrado (Parque nacional Volcán Arenal, Costa Rica),

ver foto: http://www.cwtvacaciones.com/index.php?ir=viaje&id_prod=2356)

En suma, las áreas naturales no dan solamente prioridad a la conservación de los recursos, sino que permiten que la población tenga acceso a ellas para observarlas y conocerlas mejor, a fin de hacer de ellas una forma de lugares sagrados de aprendizaje de valores y de modos de vida, que aseguran la renovación de la Vida misma, y así, la supervivencia de la especie humana.



Imagen satelital 1. Archipiélago de las Galápagos, Ecuador. El archipiélago es a la vez un parque nacional, un sitio del Patrimonio Mundial, una reserva de la Biosfera y un Área de Recursos Marinos.

Fuente: <http://veimages.gsfc.nasa.gov/2538/Galapagos.A2002071.1625.500m.jpg>

La red mundial de áreas naturales protegidas sobrepasa hoy en día las 100,000 unidades, cubriendo más de 20 millones de kilómetros cuadrados de superficie terrestre. Se les localiza en la mayor parte de los países del mundo y constituyen un refugio privilegiado para los ecosistemas forestales, las zonas de vida costera y marina, en todas las latitudes (ver mapas 1 y 2).

Si esas áreas son puertos para la paz para esos ecosistemas, protegiéndolos por legislación, de toda amenaza, pudiendo comprometer su mantenimiento y regeneración, ¿por qué no pueden ser al mismo tiempo concebidas para ser como zonas de cooperación entre los estados, cuando están situadas en la frontera que los separan?. Esto es precisamente lo que la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) ha propuesto hace más de veinte años: *Crear parques para la paz entre dos o tres estados, o áreas protegidas trasfronterizas para la paz (AFTP).*

II. El siglo XX. Una pesadilla para la humanidad.

Estamos ya entrados en el siglo XXI con mucha esperanza, ya que la humanidad ha estado duramente diezmada, a lo largo del siglo XX, por más 200 guerras o conflictos armados regionales que han causado la muerte de casi 141 millones de personas y centenares de millones de víctimas (Leitenberg, M., 2006). Sociedades desintegradas. Numerosos genocidios. Desde 1945, un total de 39 millones de muertes (en tiempos de “paz” a los ojos de Occidente) en conflictos armados regionales. ¿Por qué se han cometido tantas atrocidades, por qué tantos enfrentamientos entre los seres humanos, a pesar del establecimiento de las instituciones de la ONU, que tienen justamente por objeto impedir la destrucción entre las naciones y emprender la obra reconstructora de la post-guerra, en un clima de cooperación y ayuda mutua?

En el siglo XX, los conflictos internacionales han proliferado a través del mundo. Y no es sino en los últimos decenios, que han comenzado a disminuir. Sin embargo, los conflictos internos han continuado, flagelando decenas de países de África, Asia, América Latina y mismo Europa. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, los conflictos han afectado a 14 países latinoamericanos, 11 del Medio Oriente, 10 del Lejano Oriente, 23 de África Sub-Sahariana, los tres países del “Magreb”, seis en Rusia, dentro de los Balcanes y dentro de los pequeños países insulares (Leitenberg, M., 2006).

El trazado arbitrario de un gran número de fronteras internacionales, han sido orígenes de varios de ellos, particularmente en América Central, entre Ecuador y Perú, entre Irán e Irak, entre Israel y Palestina, entre los dos Yemens, entre Pakistán y la India, por el control de Cachemira, entre las dos Coreas, entre Etiopía y Eritrea y entre el Polisario y Marruecos (Leitenberg, M., 2006). Otros más fueron generados por las reivindicaciones de los recursos naturales estratégicos que ellos poseen, como los recursos energéticos e hídricos. El conflicto entre Pakistán y la India, por controlar Cachemira, es uno de los más conocidos a causa de los numerosos enfrentamientos que han tenido estos dos estados dotados de

armamento nuclear de gran amplitud (ver el mapa de Cachemira <http://www.monde-diplomatique.fr/cartes/reperescachemire>). Otro que ha durado largo tiempo es debido a la reivindicación del Ecuador de una pequeña parte de las tierras amazónicas, atribuidas a Perú por el Protocolo de Río de Janeiro, en 1942. El conflicto de las dos Coreas no está aún resuelto a pesar de múltiples tentativas de acercamiento entre los dos países, particularmente la relevante intervención de Nelson Mandela hace algunos años. (ver el mapa que muestra la zona militarizada entre las dos Coreas: [anciela.info](http://www.anciela.info)).

III. Áreas Protegidas Trasfronterizas por la Paz (AFTP): historia, concepto y tipología.

La mayoría de las AFTP son de creación reciente y se encuentran, por lo tanto, dentro de la primera fase de su desarrollo. Algunas han permitido poner un término ya sea a conflictos prolongados, como el que ha enfrentado a Ecuador y Perú, entre 1941 y 1998, o aquellos que han marcado las relaciones entre países de América Central durante decenios, específicamente entre Nicaragua y Costa Rica. ¿De dónde ha surgido la idea de este tipo de acercamiento, para poner un término definitivo a estos conflictos entre naciones y cómo se ha desarrollado el concepto de estas áreas?

1. Lo histórico

Ha sido en el seno de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) que ha emergido el concepto. Uno de sus miembros activos, Jim Thorsell, hizo la promoción durante los años 80. Desde 1997 la UICN “se hace cargo de la promoción de una iniciativa de sobre los Parques para la Paz como herramienta orientada a consolidar la cooperación regional para la conservación de la biodiversidad, la prevención y la resolución de conflictos, la reconciliación y el desarrollo sustentable a nivel regional” (Sandwith, T. et al., 2001).

Una de las primeras iniciativas se trató de un taller sobre los Parques Transfronterizos, tenido en Banff, en 1988. En Europa, varias actividades han sido organizadas dentro del cuadro del programa de la Comisión de Áreas Protegidas de la UICN, titulada “*Parques para la Vida: una acción para las Áreas Protegidas en Europa*”, donde la cooperación trasfronteriza ha estado reconocida como una prioridad. También, un taller internacional tenido en 1995 en Austria, trató sobre la cooperación dentro de las áreas protegidas trasfronterizas de montaña, y proveyó un impulso suplementario en la consecución de los trabajos relativos a la iniciativa de los Parques para la Paz (Sandwith, T. et al., 2001).

2. Conceptos de zonas protegidas trasfronterizas para la paz y la cooperación

Según la UICN, se distinguen dos grandes categorías: las zonas o áreas protegidas trasfronterizas y los parques para la paz.

- Zonas protegidas trasfronterizas:

Atendiendo a la definición de la UICN, “la zona protegida trasfronteriza (ZPT) corresponde a una zona terrestre y/o marítima conjuntando una o varias fronteras entre países, unidades intra-nacionales (tales como provincias y regiones, regiones autónomas y/o zonas salientes de los límites de la soberanía o de la jurisdicción nacionales) de las cuales, las partes

constituyentes están específicamente consagradas a la protección y mantenimiento de la biodiversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados y gestionados en cooperación a través de disposiciones jurídicas u otras en vigor”.

- Parques para la paz

“Los parques para la paz son zonas trasfronterizas oficialmente consagradas a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados, así como a la promoción de la paz y la cooperación”.

3.- Tipología

En la práctica, sin embargo, las dos grandes categorías de estos espacios de cooperación definidas anteriormente, contienen enfoques que pueden ser diferentes según el contexto dentro del cual sean establecidas.

Se distinguen así cuatro tipos de zonas trasfronterizas protegidas para la paz. 1) Las áreas protegidas trasfronterizas propiamente dichas; 2) Las áreas de conservación trasfronterizas y de desarrollo; 3) Los parques para la paz; 4) Los corredores migratorios trasfronterizos. Ellas comprenden, sin embargo, varias facetas dependiendo del área protegida sobre la frontera entre dos estados, en el mosaico de áreas de utilización múltiples, dentro de dos o tres territorios nacionales, contribuyendo cada con un aporte a la conservación de la biodiversidad biológica.

En cuanto a la naturaleza del área, se puede observar aquélla que está dotada de un reconocimiento formal de parte de dos o tres países implicados en el proceso, siendo objeto de una legislación y estando soportadas al más alto nivel político, o aquélla que toma lugar dentro de un marco de cooperación menos formal, o de intercambio de informaciones, de capacidades o de recursos.

A medida que se desarrolla la red, nuevos tipos de áreas toman forma. Durante un taller organizado por la UICN y la Organización Internacional de Bosques Tropicales, en 2003, en Ratchathani, Tailandia, los participantes han desarrollado una clasificación que describe los diferentes tipos de áreas protegidas trasfronterizas (<http://www.tbpa.net>):

- Dos o tres áreas protegidas contiguas sobre la frontera nacional;
- Un fragmento de área protegida rodeado por tierra;
- Un conjunto de áreas protegidas contiguas, no rodeadas por tierra;
- Un área trasfronteriza comprendiendo proyectos de áreas protegidas;
- Un área protegida de un país, que un país vecino toma en cuenta dentro del proceso de administración de su propio territorio.

En síntesis, se trata de desmilitarizar de una vez por todas las zonas trasfronterizas y de consagrar esos espacios a laboratorios de actividades de cooperación por el desarrollo y por la paz. La prioridad dada a la conservación debe superponerse a las fronteras, tal como lo indica el Acuerdo de Durban, del 2003, dentro de los marcos del 5º Congreso Mundial sobre Parques: *“Las áreas protegidas son, para nosotros, la fuente de beneficios más allá de las*

fronteras –más allá de las fronteras trazadas en los mapas, más allá de las fronteras de los Estados-Nación, más allá de las sociedades, el género y las generaciones” (<http://www.iucn.org/bookstore/HTML-books/Benefits-boundaries-fr/section10.html>).

IV. Una red mundial en rápida expansión

Las áreas protegidas transfronterizas para la paz, forman, en 2007, una red mundial repartida sobre todos los continentes; en el continente antártico se trata del área protegida dedicada a la cooperación y la paz entre las naciones más extendida del Planeta. Las encontramos principalmente en Europa, en África Sub-sahariana, en Asia Central, en Asia del Sur-este y en América Latina. Varias incluyen zonas marinas (mapa 5). La red que comprendía 59 unidades en 1989, creció hasta 169 en 2001, a 188 en 2005 y se encuentra hoy con 227 componentes (Lopoukhine, N., 2007).



Mapa 4. La conservación trasfronteriza.

Localización de las 227 áreas trasfronterizas protegidas para la Paz, UNEP-WCMC, 2007

Fuente: <http://www.tbpa.net/>

V- El conflicto trasfronterizo entre el Ecuador y Perú; una experiencia ejemplar en el mundo

Esta experiencia es considerada como un caso ejemplar donde el concepto de Parque para la Paz ha inspirado grandemente a los promotores de la iniciativa y ha dado resultados concretos para poner fin a un conflicto inter-estados que había afligido a las poblaciones de esta región de los Andes, durante varios decenios.

Tres confrontaciones armadas

La disputa entre el Ecuador y Perú por la definición de sus fronteras comunes en la Cordillera de los Andes, dentro de la cuenca amazónica (mapa 5) ha dado lugar, en las Cumbres de Cenapa, a tres confrontaciones armadas mayores en el curso del siglo XX; en 1941, en 1981 y en 1995. En julio de 1941, las tropas peruanas aerotransportadas, apoderándose de Puerto Bolívar. Así, apoyándose de esta victoria, los peruanos se encontraron en posesión de una parte de la provincia de Loja y reafirmando su dominio sobre los territorios de la Amazonia, situados al este del Ecuador, territorios sobre los cuales este país reivindicó sus derechos de soberanía. (http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_Per%C3%BA-Ecuador). El conflicto tuvo fin en 1942 con la firma, por los dos países, del Protocolo de Río de Janeiro llamado también “Tratado de Paz, Amistad y Fronteras”.



Mapa 5. Territorio fronterizo, escenario del conflicto entre el Ecuador y Perú. Reivindicaciones tradicionales del Ecuador, entre 1960 y 1998, de territorios adjudicados a Perú por el Protocolo de Río de Janeiro, en 1942. Fuente: Wikipedia



Ecuador "Orientalista". Reivindicación de una porción del territorio amazónico atribuido a Perú por el Protocolo de Río de Janeiro. Fuente: Colección del Autor.

La disputa (diferendo) emergió a la superficie en 1948 cuando el Ecuador expulsó a la Comisión de la frontera internacional y decidió no fijar el trazo limítrofe sobre su frontera oriental. Fue a partir de este momento que todo fue orquestado para promover los derechos de soberanía dentro de la Región Amazónica. El Ecuador se declara "orientalista" (ver figura anterior). Esta es la situación que prevaleció hasta 1998.

La declaración de Paz de Itamaraty

En 1995, la guerra "del Cóndor" tuvo fin con la toma de posesión de Tiwirirza por parte de Perú, el Ecuador depuso las armas y los dos países firmaron, el 17 de febrero de 1995, la Declaración de Paz de Itamaraty que confirma el retiro de tropas de los dos países, aunque las hostilidades se prolongaron durante un cierto tiempo (http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_Per%C3%BA-Ecuador).

El acuerdo de Brasilia

Los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos) se entendieron para fijar la frontera entre los dos países de manera que las Cumbre de la Cordillera del Cóndor (Foto 1, [nationalzoo](#)) se encontraron al interior del territorio peruano y que, por el mismo hecho, la región de TIWIRIZA fue desde entonces peruana. Fue en esta ocasión que se convino en establecer un parque ecológico binacional, que devendría el símbolo de la paz entre los dos países. Este acuerdo que se denominó “Acuerdo definitivo de Paz de Brasilia”, fue firmado el 26 de octubre de 1998 (http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_Per%C3%BA-Ecuador). Según la organización de Estados Iberoamericanos (OEI) este “parque ecológico” sería establecido sobre la sobre el territorio fronterizo correspondiente a las tierras de los pueblos autóctonos Shuar que forman un grupo etno-lingüista compuesto por cuatro comunidades; los Shuar y los Ashuar en Ecuador, así como los Guambis y los Aguarunas en Perú (<http://www.oei.org.co/sii/entrega22/art04.htm>).

En esta ocasión, para el jefe del pueblo Shuar, Ampan Karakas, la creación de esta área protegida fue una etapa dentro de la construcción de la paz y una manera diferente de observar la naturaleza. Él declaró: “La mirada de mis hermanos va mucho más allá de cualquier frontera impuesta, viene de miles de años atrás y tiene qué ver con el derecho de pensar colectivamente en un desarrollo común, en un territorio común, heredado de los ancestros» ([oei.org](#)).

Un parque para la Paz y un Plan binacional de puesta en valor de los recursos y del desarrollo

Reconociendo el gran valor de la diversidad biológica de la región y la posibilidad de poner en práctica el modelo del concepto de Parque para la Paz, en vista de una mayor cooperación trasfronteriza, el acuerdo de 1998 estipula la necesidad de establecer Zonas Adyacentes de Protección Ecológica dentro de los territorios situados de ambos lados de las fronteras. Por lo tanto, en 1999, el gobierno ecuatoriano creó el Parque Cóndor con una superficie de 25.4 Km²., mientras que el gobierno peruano, creó una Zona de Protección ecológica de 54.4 Km². a la que se agrega una zona de reserva de 8.6 Km²., llamada Santiago-Comaina, en julio de 2000, zona que fue agrandada para cubrir una superficie de 16,425.7 Km². (Ponce, C.F. et F. Gherzi, 2003).

El acuerdo de cooperación entre los dos países, pudo concretizarse dentro de un plan binacional de protección de la naturaleza y por programas conjuntos de valorización de recursos de las áreas protegidas así creadas con la participación de las comunidades locales. Desde ese momento, se he hecho una gestión coordinada de las cuencas incluidas, realizar programas de reforestación y de conservación de recursos naturales y poner en común los datos y conocimientos del territorio (Ponce, C.F. et F. Gherzi, 2003). (Ver foto: La región de la Cordillera del Condor en la frontera entre Perú y Ecuador (Robin Foster/The Field Museum, [nationalzoo](#)).

Un corredor de conservación

Según la UICN, la creación de otras áreas protegidas es considerada para formar un corredor más extenso, llamado “El Corredor de Conservación El Condor-Kutuku”, que estará compuesto, en Ecuador, por el Parque Nacional Llangantales, la Reserva fáunica Chimborazo, el Parque Nacional Cajas y el Parque Nacional

Podocarpus, y en Perú, por la Zona reservada Santiago-Camaina, el Santuario Nacional Tabaconas-Namballe y el Parque Nacional Cutervo (Mapa 2). Otros territorios en Ecuador podrían ser también anexados a estas áreas, y desearíamos que ambos países incorporasen bosques de manglares, bosques secos situados dentro de las tierras bajas a lo largo del Pacífico, así como ecosistemas marinos, bosques húmedos de la cuenca amazónica y ecosistemas del Páramo (http://www.tbpa.net/case_01.htm).

El Plan Binacional y el Futuro del Pueblo de los Ashuar

Según G. Goetz Schuerholz y S. Sanguenza Pardo, las tierras de una superficie de cerca de 800,000 Has. dentro de la porción ecuatoriana de la región amazónica, son oficialmente reconocidas como territorios ashuares. En Perú, sus tierras se extienden sobre una superficie de 1.5 millones de Has., correspondiendo a ecosistemas similares pertenecientes al bosque lluvioso tropical que se encuentra dentro de la cuenca inferior del Río Pastaza (Goetz Schuerholz, G. et S. Sanguenza Prado, 2007).

Aún si ellos viven en una región de difícil acceso, los Ashuar han estado en contacto con la civilización occidental a partir de los años sesenta, y son cada vez más y más dependientes de bienes y servicios comercializados, y su modo de vida ha sido fuertemente modificado. Otros factores les amenazan como el proceso de rápida deforestación, que se observa en estos momentos dentro de la región, así como la crianza y engorda de ganado bovino y las plantaciones frutales para la exportación. Pero lo que les amenaza principalmente es la presión que se ejerce sobre el subsuelo de su territorio, debida a la explotación de hidrocarburos, cuyos derechos de explotación pertenecen siempre a los gobiernos de los dos países (mapa 3). Hasta ahora, manteniéndose independientes y fuertes defensores de sus derechos, ellos han logrado impedir que los trabajos de exploración se efectúen en sus tierras, pero serán desplazados, tarde o temprano, en esta situación insostenible (Goetz Schuerholz, G. et S. Sanguenza Prado, 2007).

Por la creación de una Reserva de la Biosfera

G. Goetz Schuerholz y S. Sanguenza Prado, proponen que el territorio de los Ashuar se convierta en una Reserva de la Biosfera trasfronteriza. Según ellos, este estatus permitiría a este pueblo revalorar sus tierras, dentro de un marco de cooperación, reservar espacios para fines de conservación y determinar ellos mismos los modelos de valorización que puedan responder, desde luego, a sus necesidades, asegurando la renovación de sus ecosistemas dentro de esta región tropical de una gran riqueza biológica (Goetz Schuerholz, G. et S. Sanguenza Prado, 2007).



Mapa 6. Red Nacional de las Áreas Protegidas del Ecuador

Fuente: http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/4ecuador/areas.htm

(Ver también el Mapa Perú Pétro-Lotes de contraste o de acuerdos para las operaciones de explotación petrolera en Perú. observaperu.com)

Los gobiernos nacionales y el respeto de los derechos de los pueblos de las APTP

El arreglo definitivo del conflicto entre Ecuador y Perú, concerniente a la definición de su frontera común, se ha convertido en sí mismo un caso ejemplar dentro de la construcción de la Red Mundial de Áreas Naturales Transfronterizas Protegidas para la Paz. Un diferendo que ha dado lugar a tres enfrentamientos armados, se ha transformado en una Red de Áreas Naturales Protegidas y en un Plan Binacional de Conservación y de revaloración de los recursos de un vasto territorio. Los dos Estados han colaborado para llegar a acuerdos que respetan no solamente las normas que rigen las relaciones internacionales en esta materia, sino que han creado, por legislación, zonas naturales protegidas.

Conviene recordar, aquí, que los parques nacionales son creados, primordialmente y antes de todo, con el fin de salvaguardar la biodiversidad de un espacio dado o de preservar los ecosistemas que han sido puestos en peligro por los modos de explotación de recursos. Los parques para la Paz responden también a estos objetivos construyendo un ambiente favorable para el mantenimiento de la paz. Sin embargo, si los parques o las reservas como territorios de pueblos autóctonos, poniendo en peligro su supervivencia, los objetivos previstos no serán alcanzados, ya que pondrá un término a un conflicto por generar otro más. Se considera primordial que los gobiernos nacionales tomen en cuenta las áreas protegidas para la paz asegurándose, desde su concepción, de la participación real de los pueblos autóctonos a los que esos territorios pertenecen, con pleno derecho.

El concepto de las áreas naturales transfronterizas protegidas para la paz no podrá ser recibida favorablemente sino en la medida de que los gobiernos nacionales respeten los derechos de los pueblos concernientes y colaboren con ellos para asegurar el desarrollo de modos de valorizar de los recursos que protegen su modo de vida. Es deseable que el ajuste del estatus mundial de reserva de la biosfera pueda contribuir a conservar las prácticas tradicionales y servir, desde luego, a los intereses de las comunidades que habitan al interior de estos territorios.

Conclusión

«I therefore know of no political movement, no philosophy, no ideology which does not agree with the Peace Parks concept as we see it going into fruition today. It is a concept that can be embraced by all» (N. Mandela).

“Yo no sé, por tanto, de ningún movimiento político, ni filosófico, ni idealista que no esté de acuerdo con el concepto de los Parques para la Paz, tal como lo vemos de fructífero hoy. Es un concepto que puede ser abrazado por todos” (N. Mandela).

«In the World beset by conflict and division, peace is one of the cornerstones of the future. Peace Parks are a building block in this process, not only in our region but potentially in the entire world» (N. Mandela).

“En el mundo se preestablecen el conflicto y la división, la paz es uno de los hitos del futuro. Los Parques para la Paz son bloques de construcción dentro de este proceso no sólo en nuestra región sino potencialmente en el mundo entero” (N. Manedla).

La prévention des conflits armés doit être au cœur des préoccupations de l’Organisation des Nations Unies. Éviter la guerre et prévenir les catastrophes sont les priorités des programmes des institutions de l’Organisation (Annan, K., 1999).

La prevención de los conflictos armados debe estar en el corazón de las preocupaciones de la Organización de las Naciones Unidas. Evitar la guerra y prevenir las catástrofes son las prioridades de los programas de las instituciones de la Organización (K. Annan, 1999).

Le réseau mondial des aires transfrontalières protégées pour la paix (AFPP) constitue aujourd’hui une approche préventive et innovatrice dans le processus du désarmement global de la Planète. Il s’ajoute aux efforts déployés dans la mise en œuvre de la Convention d’Ottawa sur l’élimination des mines antipersonnel et dans la mise en place des zones démilitarisées, dénucléarisées et de paix que l’on observe principalement dans l’hémisphère sud (Dufour, J., 2006).

La red mundial de áreas protegidas trasfronterizas para la paz (AFPP) constituye hoy un enfoque preventivo e innovativo dentro del proceso de desarme global del Planeta. Se ajusta a los esfuerzos desplegados dentro de la puesta en práctica de la Convención de Ottawa sobre la eliminación de las minas antipersonales y dentro de la ubicación de zonas desmilitarizadas, desnuclearizadas y de paz, que se observan principalmente en el hemisferio sur (Dufour, J., 2006)

El rápido crecimiento de las APTP demuestra que son benéficas para las poblaciones humanas que han estado expuestas durante largo tiempo a los flagelos de los conflictos armados que han sucedido en el curso del último siglo.

Según la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN); *“Es claro que la creación de un área protegida no basta en sí misma para resolver un diferendo, pero las áreas protegidas pueden contribuir a arreglar el conflicto”*. El ejemplo del tratado que arregló el diferendo territorial entre Perú y Ecuador es motivador, ya que él contiene las disposiciones relativas a la creación de un “Parque para la Paz” (CMAP, UICN, 2000)

Las experiencias conducidas ahora dentro de todos los continentes, han dado resultados positivos, no solamente para una gestión más ecológica de los recursos de un mismo ecosistema separado por una línea fronteriza, sino también y sobre todo, para el restablecimiento de relaciones entre los pueblos que viven en ambos lados de una frontera inter-estados. Las APTP’s constituyen de por sí y ahora, un campo de experimentación de la paz construida sin las armas. Ellas deben ser más conocidas y recibir todo el soporte que requieren para desarrollarse primeramente y perdurar.

Artículo en francés, 11 de Diciembre de 2007:
<http://www.mondialisation.ca/index.php?context=va&aid=7460>

Traducido al español por el Dr Honorato Teissier Fuentes, Ph.D., profesor, Facultad de Sistemas, Universidad Autónoma de Coahuila, México.

Referencias

ALI, S.H. (ed.). 2007. Peace Parks. Conservation and Conflict Resolution. Cambridge, The MIT Press. 406 pages.

BUDOWSKI, G. 2005. Les parcs sources de paix. Universidad para la Paz, Escazu, Costa Rica : <http://www.ourplanet.com/txtversn/144/french/budowski.html>

GOETZ SCHUERHOLZ, G. et S. Sanguera Prado. 2007. Removing colonial barriers for the benefit of the Indigenous Achuar People of Peru and Ecuador through conservation efforts. Texte d'une communication présentée dans le cadre de la 1^{ière} Conférence mondiale intitulée «Parks, Peace and Partnership Conference 2007, Parc national Waterton, Alberta, Canada, septembre 2007. 9 pages.

LEITENBERG, M. 2006. Deaths in Wars and Conflicts in the 20th Century. Peace Studies Program, Occasional Paper #29, 3rd ed., Cornell University, August 2006. 83 pages.

McNEELY, J. (ed.) . 1993. Parks for Life. Report of the 14th World Congress on National Parks and Protected Areas. 10-21 February 1992. Caracas, Venezuela. IUCN et WWF. 252 pages.

PNUE. 2002. La diversité biologique. In. : GEO-3, pp. 120-149.

Adresse Internet : <http://www.grida.no/geo/geo3/french/219.htm>

PONCE, C.F. et F. Ghersi. 2003. Cordillera del Condor (Peru-Ecuador). Paper prepared for the workshop on Transboundary Protected Areas in the Governance Stream of the 5th World Parks Congress, Durban, South Africa, 12-13 September 2003.

SAMPEDRO V., F. 1984. The historical and geographical context of the Peruvian-Ecuadorian Boundary Conflict. Exposición Geográfica pronunciada en el Congreso Internacional de CLAG realizado del 27 al 29 de Septiembre de 1984, en el Temario correspondiente al Título «Development of Amazon Forest». 21 pages.

SANDWITH, T., C. Shine, L. Hamilton et D. Sheppard. 2001. Transboundary Protected Areas for Peace and Co-operation. Adrian Phillips, Series Editor. Best Practice Protected Areas Guidelines Series No. 7. World Commission on Protected Areas (WCPA). 111 pages.

UICN. Cordillera del Condor Transboundary Protected Area Project : Peru and Ecuador. Adresse Internet : http://www.tbpa.net/case_01.htm

ZBICZ, D.C. et M.J.B. Green. 1997. Status of the world's transfrontier protected areas. Parks, Vol. 7, no 3, Octobre 1997, pp. 5-10.

Sitios Internet

Areas Protegidas del Ecuador :

<http://www.usfq.edu.ec/1PARQUE/aprotee.html>

Areas Protegidas del Mundo : <http://www.usfq.edu.ec/1PARQUE/aprotem.html>

Claves: conflicto Chile/Perú :

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4407000/4407176.stm

Conflicto Peru-Ecuador : http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_Per%C3%BA-Ecuador

Ecuador y Perú crean parque ecológico para la paz :

<http://www.oei.org.co/sii/entrega22/art04.htm>

IUCN/WCPA. Governance Equity and Livelihoods / Transboundary Conservation Task Force :
<http://www.iucn.org/themes/wcpa/theme/parks/parks.html>

Les parcs sources de paix :

<http://www.ourplanet.com/txtversn/144/french/budowski.html>

Parques Binacionales en el Mundo / Parques Por la Paz :
<http://www.usfq.edu.ec/1PARQUE/ap&pb.html>

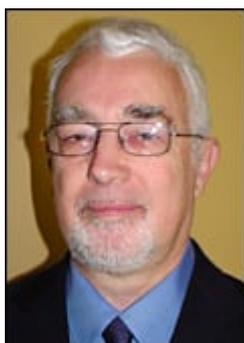
Peace park : http://en.wikipedia.org/wiki/International_Park

Protected Areas and World Heritage Programme :

http://www.unep-wcmc.org/protected_areas/transboundary/index.html

Transboundary Conservation : <http://www.tbpa.net/>

Global Transboundary Protected Areas Network : <http://www.tbpa.net/>



Jules Dufour, Ph.D., es Profesor Emérito de la Universidad de Quebec en Chicoutimí, Presidente de la Asociación Canadiense para las Naciones Unidas (ACNU) / Sección Saguenay-Lac-Saint-Jean, Miembro del Círculo Universal de los Embajadores de la Paz, Miembro Caballero de la Orden Nacional de Quebec, Presidente del Comité de Coordinación del Parque Marino Saguenay-Lac-Saint-Jean y Miembro de la Comisión de Áreas Protegidas de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

[Comment on Global Research Articles on our Facebook page](#)

[Become a Member of Global Research](#)

Articles by: [Prof. Jules Dufour](#)

About the author:

Jules Dufour, Ph.D., C.Q., géographe et professeur émérite. Chercheur-associé au Centre de recherche sur la Mondialisation, Montréal, Québec, Canada.

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Centre of Research on Globalization grants permission to cross-post Global Research articles on community internet sites as long the source and copyright are acknowledged together with a hyperlink to the original Global Research article. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca